



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 1441/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00041026-4/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, se solicita el pase definitivo de Gonzalo Javier Vázquez a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante Memo DRE N° 4198/2025, que Gonzalo Javier Vázquez reviste el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara en la Vocalía Dr. Franza en la Sala III de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil Contravencional y de Faltas, conforme Res. Presidencia N° 745/2019 y actualmente se encuentra con pase interino en la Unidad Consejero Dr. Horacio Guillermo Aníbal Corti, mientras persistan las razones de servicios y manteniendo la categoría de revista, conforme Res. Presidencia N° 979/2025. Se solicita su pase definitivo a la Secretaría de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial.

Que el Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, Dr. Horacio Guillermo Aníbal Corti prestó la debida conformidad.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Res. Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que Gonzalo Javier Vázquez (Legajo N° 3283) pase en forma definitiva a la Secretaría de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 1441/2025